



**Nombre de alumno:**

**Alan Francisco Gallegos Morales**

**Nombre del profesor:**

**LUIS EDUARDO LOPEZ MORALES**

**Nombre del trabajo:**

**SUPER NOTA**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Materia:**

**CLINICA PROCESAL CIVIL**

**Grado: 6to Cuatrimestre**

**Grupo: LDE08EMC0122**

# JUICIO ORDINARIO CIVIL

## 1\_ ETAPA POSTULATORIA

En esta etapa se inicia el proceso, que contempla al escrito de demanda, su admisión o desechamiento, al igual que la contestación.



## 2. ETAPA PROBATORIA

Se lleva a cabo la etapa de admisión, desarrollo y desahogo de pruebas, cada una de las partes podrá realizar cada una de sus pruebas

## 3. ALEGATOS

Da conclusión al desarrollo del juicio, cada una de las partes argumenta el por qué el juez debe darles la razón. Fundamento Legal. Artículo 414 CPCCH



## 4. SENTENCIA

El órgano jurisdiccional competente emite una sentencia, es decir una resolución para poner fin al conflicto. fundamento Legal. Art. 415 CPCCH

## 5. ETAPA DE RECURSOS

La parte que se encuentra inconforme realiza o utiliza un recurso para poder impugnar la decisión tomada por un órgano jurisdiccional. Fundamento Legal. Art 416 f. II CPCCH



# POSTULATORIA

## 1\_ DEMANDA

Acto jurídico por el cual se genera una litis, donde un sujeto llamado Actor emite prestaciones que se presentan ante un juez, y este mismo tiene que resolverlas.  
Fundamento Legal: Art. 268 CPCCH



## 2. AUTO ADMISORIO

En este procedimiento se da a conocer a la parte actora, si su demanda fue aceptada, o si es desechada o incluso si tiene deficiencias para prevenir a esta parte.  
Fundamento Legal: 270 CPCCH

## 3. NOTIFICACION, EMPLAZAMIENTO Y TRASLADO

Procedimiento donde se da a conocer al demandado que tiene una demanda en su contra y en el cual se le dará un tiempo designado para que pueda responder. Fundamento Legal: Art. 272 CPCCH.

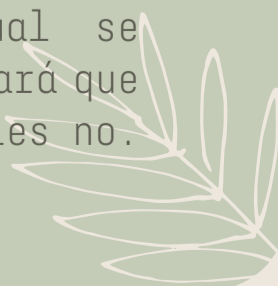


## 4. CONTESTACION DE DEMANDA

Procedimiento dentro del cual el demandado tiene 9 días para contestar la demanda instada por el actor, donde opondrá hechos, contestaciones y pruebas. Fundamento legal. Art. 269 CPCCH.

## 5. ADMISION DE PRUEBAS

Es un procedimiento en el cual se analizarán las pruebas y se notificará que pruebas han sido admitidas y cuáles no.  
Fundamento Legal. Art. 298 CPCCH.



# ETAPA PROBATORIA

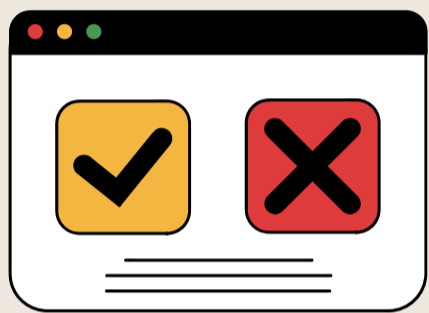
## 1\_ OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Periodo en el cual las partes proponen al juzgador todos los medios por los cuales intentan acreditar sus hechos. Fundamento Legal: Art. 298 CPCCH



## 2. ADMISION DE PRUEBAS

El juez da a conocer su veredicto en cuanto a la admisión o no admisión de las pruebas ofrecidas por las partes. Fundamento Legal: 298 CPCCH



## 3. PREPARACION DE PRUEBAS

consiste en la preparación de las pruebas por la parte que los ofrece. Fundamento Legal: Art. 299 CPCCH.



## 4. DESAHOGO DE PRUEBAS

Etapa en donde el órgano jurisdiccional emite una sentencia, es decir una resolución para poner fin al conflicto. fundamento Legal. Art. 415 CPCCH



## 5. VALORACION DE PRUEBAS

EL órgano jurisdiccional analiza y valora, las pruebas desahogadas en el juicio. Fundamento Legal. Art.298 CPCCH.

